Iquira – Huila, 20 de Agosto del 2025

Doctora:
DIANA MARCELA OROZCO MEÑACA
Gerente
E.S.E. Hospital María Auxiliadora
Iquira Huila

REF. Propuesta de Servicios.

De manera respetuosa me permito presentar la propuesta de "PRESTACION DE SERVICIOS COMO ENFERMERA JEFE DEL PROGRAMA EQUIPOS BASICOS DE SALUD, EN LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DE LA RESOLUCIÓN 0709 DE 24 DE ABRIL DEL 2025 EXPEDIA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EN LA ESE HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA DE IQUIRA HUILA".

Anexos:

- ✓ Propuesta de Servicios.
- ✓ Hoja de vida formato único, con sus respectivos anexos.

Sin otro motivo en particular.

Atentamente,

Laura Camila Bermeo
LAURA CAMILA BERMEO ORTIZ
CC: 1.003.965.928 de Tarqui - Huila

PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
E.S.E. HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
IQUIRA HUILA – HUILA

PROPUESTA DE SERVICIOS

La presente propuesta tiene como objetivo principal ofrecer los servicios en la modalidad de contratación directa para "PRESTACION DE SERVICIOS COMO ENFERMERA JEFE DEL PROGRAMA EQUIPOS BASICOS DE SALUD, EN LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DE LA RESOLUCIÓN 0709 DE 24 DE ABRIL DEL 2025 EXPEDIA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EN LA ESE HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA DE IQUIRA HUILA".

Cuento con la experiencia necesaria para cumplir con las expectativas de trabajo que propone E.S.E. Hospital María Auxiliadora en las siguientes actividades específicas a contratar:

1) Hacer presencia en las instalaciones de la ESE o asistir a las convocatorias según se requiera para el desarrollo de la Estrategia APS.

2) Entrega de cronograma mensual general del EBS.

3) Entrega de cronograma individual mensual, con descripción de las actividades diarias.

4) Realizar Un (1) taller sobre la Ruta de Atención Integral de Promoción y Mantenimiento de la Salud y RIA Materno Perinatal para los integrantes del EBS.

5) Apoyar el encuentro con los líderes comunitarios y comunidad para concertar las actividades e inicio de operación del EBS.

6) Apoyar en el encuentro con los líderes comunitarios y comunidad para rendición de informe a la comunidad del Territorio sobre la operación del EBS (al finalizar la estrategia).

7) Participar y apoyar el desarrollo del Nodo Primario Comunitario durante la vigencia de la estrategia en el Territorio.

8) Realizar intervención familiar y reportar número de familias con intervenciones de acuerdo con el PICP.

9) Realizar activación de rutas y articulación intersectorial para Familias detectadas con factores de riesgo que requieren intervención intersectorial.

10) Realizar una (1) intervención de educación en el entorno comunitario en el Territorio orientada a promover los derechos Sexuales y Reproductivos.

11) Realizar canalización efectiva según el esquema de vacunación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

12) Realizar concertación y articulación con la ESE Hospital María Auxiliadora para desarrollar jornadas de salud en el Territorio.

13) Realizar canalización efectiva al programa de planificación familiar y anticoncepción a las Mujeres del Territorio (MEF) – primera vez y control y 100% de mujeres con comorbilidades en el programa de planificación familiar.

14) Realizar canalización efectiva al programa de tamizaje para cáncer de cuello uterino a las Mujeres del Territorio.

15) Realizar canalización efectiva a personas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia a las RIAS – 3280/2018.

16) Aplicar los test obligatorios por curso de vida según la resolución 3280 de 2018.

17) Realizar canalización efectiva a la consejería en lactancia materna a gestantes, niños y niñas menores de seis (6) meses.

18) Personas con fortificación casera con micronutrientes en polvo (niños de 6, 12, 18 y 24 meses).

19) Realizar canalización efectiva al programa de tamizaje para cáncer de colon y recto a personas mayores de 50 años del Territorio.

20) Realizar inspección a la caracterización (desarrollo y calidad del dato) ejecutada por los auxiliares en enfermería.

21) Realizar seguimiento a la educación y sensibilización desarrollada por los integrantes del EBS (calidad y número de actividades).

22) Velar por la calidad e idoneidad de las evidencias suministradas por los integrantes de los EBS.

23) Participar en el COVE Municipal y convocatorias de entes Municipales relacionados con servicios de salud y sociales para socializar y articular las intervenciones en los Territorios.

24) Realizar una (1) intervención de educación en el entorno comunitario en el Territorio orientada a prevenir, identificar e intervenir la desnutrición aguda en niños y niñas de cero a 59 meses.

25) Realizar dos (2) intervenciones de educación en el Territorio orientada a motivar: Personas, familias y comunidades empoderadas para la exigibilidad y ejercicio del derecho a la vida y la salud.

26) Reportar mensual y oportunamente los indicadores de desarrollo de la Estrategia APS y Equipos Básicos de Salud del Territorio en la Herramienta suministrada por la coordinación de la Estrategia.

PLAZO DE EJECUCIÓN:
Desde la suscripción del acta de inicio, HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2025

PROPUESTA ECONÓMICA:
El valor del contrato es de TREINTA MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS ($30.800.000) M/CTE, UN PRIMER PAGO A CORTE DE 31 DE AGOSTO POR VALOR DE $2.800.000M/CTE Y CUATRO PAGOS MENSUALIZADOS POR VALOR DE SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/CTE

Anticipo mi gratitud por poder ser parte de su valioso equipo de trabajo

Atentamente,
Laura Camila Bermeo
LAURA CAMILA BERMEO ORTIZ
CC: 1.003.965.928 de Tarqui - Huila